

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR PROPONENTE MENOR VALOR

FECHA DE PUBLICACION INFORME		21 de marzo de 2026		
NUMERO DEL PROCESO		IT-MC-26-09		
OBJETO		PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA AMBULANCIA Y LA GRUA DESTINADAS AL PROYECTO DE M EJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PEAJE LA PUNTA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL DEPARTAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PEAJE DE LA PUNTA		
PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS		\$ 150.000.000,00	PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLLV	85,67
PROPONENTE	INBIOMECS SAS	NOMBRES		% DE PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE 1		INBIOMECS SAS		100%
INTEGRANTE 2				
REPRESENTANTE LEGAL		DANIEL ENRIQUE SERRANO STELLA		100%

6.2.2.REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA FRENTE AL PROPONENTE			
REQUERIMIENTO	INBIOMECS SAS		
	CONTRATO N°1	CONTRATO N°2	
Para la Acreditación de la experiencia específica del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con hasta máximo tres (03) contratos celebrados con Entidades públicas y/o privadas, en el cual cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES, y en donde se acrediten las siguientes condiciones específicas: 1. Deben debe tener valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado en el presente proceso. 2. Por lo menos uno (1) de los contratos deberá contener actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a ambulancias.	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA FLOTA DE AMBULANCIAS Y VEHICULOS DE EMERGENCIA.	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA AUTOMOTRIZ DE LA COMPAÑÍA.	
EL OBJETO Y/O ALCANCE ESTÉ RELACIONADO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS AUTOMOTORES	CUMPLE	CUMPLE	
VALOR EN SMLLV	133,47	134,03	
Sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial	267,50		CUMPLE
Por lo menos Uno (1) de los contratos deberá contener ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AMBULANCIAS	CUMPLE	NO CUMPLE	
SUBSANACIÓN EXPERIENCIA PROPONENTE	EL PROPONENTE ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA MEDIANTE DOS CERTIFICACIONES DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PARTICULARES. EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA INVITACION PUBLICA EN EL ÍTEM DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA, DEBERÁ APORTAR ADICIONALMENTE LOS DOCUMENTOS, SEGÚN EL LITERAL A. CERTIFICACIÓN DE FACTURACIÓN EXPEDIDA CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO EMITIDA POR EL REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO DEL PROPONENTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA, SEGÚN CORRESPONDA, CON LA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE, EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA		
EVALUACION EXPERIENCIA	NO CUMPLE		

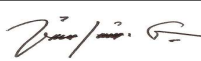
EXPERIENCIA FRENTE AL PERSONAL EJECUTOR						
El personal EJECUTOR HABILITANTE es el personal que el Departamento considera decisivo para la ejecución del contrato y por tanto para la selección del consultor al cual se le adjudicará el contrato. La entidad considera que el personal decisivo es aquel cuya dedicación y aporte a la ejecución del objeto contractual es mayor y por lo tanto es mayor su responsabilidad en el resultado final del mismo						
REQUERIMIENTO						EVALUACION DE LA PROPUESTA
CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	PROFESION	PORCENTAJE DE DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO
DIRECTOR O LÍDER DE MANTENIMIENTO	1	Título profesional como Ingeniero Mecánico o Electromecánico o de Mantenimiento o Biomédico o Electromotriz Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Especialización en Gerencia de Mantenimiento	50%	No menor de ocho (08) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012	Acreditar por lo menos cinco (5) años de experiencia específica como director o líder en procesos de mantenimiento.	El proponente presenta como DIRECTOR DE MANTENIMIENTO al Ingeniero Biomedico DANIEL ENRIQUE SERRANO STELLA, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD con una experiencia general de más de 8 años y Allega CERTIFICACION DE EXPERIENCIA mayor a 5 años como JEFE DE PROCESOS DE MANTENIMIENTO. CUMPLE
COORDINADOR O LÍDER DE MANTENIMIENTO	1	Título profesional como Ingeniero Mecánico Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: N.A.	100%	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012	Acreditar por lo menos tres (3) años de experiencia en mantenimiento de maquinaria pesada y/o ambulancias	El proponente presenta como COORDINADOR DE MANTENIMIENTO al Ingeniero Mecanico OSCAR RAUL GUALDRON VILLAMIZAR , con una experiencia general de más de 6 años y Allega Dos (2) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA mayor a 3 años como Ingeniero mecanico en procesos de mantenimiento de maquinaria y ambulancias. CUMPLE
EVALUACIÓN PERSONAL						CUMPLE

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS	
REQUERIMIENTO	EVALUACION DE LA PROPUESTA
TALLER. El proponente debe contar con un taller en el área metropolitana de Bucaramanga en donde preste sus servicio debidamente registrado en la Cámara de Comercio. Si el oferente no cuenta con un taller deberá tener el respaldo de uno que cumpla con las condiciones descritas. <ul style="list-style-type: none">• Si el proponente es propietario del establecimiento de comercio con actividades de mecánica automotriz deberá allegar el certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción en donde haga constar la existencia del mismo y su domicilio.• Si el proponente no es propietario del establecimiento de comercio con actividades de mecánica automotriz y se trata de un convenio o respaldo de un tercero deberá allegar el certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción en donde haga constar la existencia del mismo y su domicilio junto con el contrato o convenio en el que se disponga del uso y goce a favor del proponente por parte del propietario del establecimiento de comercio.	El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONVENIO DE RESPALDO ENTRE INBIOMECS Y MECANICA HNOS CAMARGO SAS , establecimiento de comercio con actividades de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES y allega el certificado de la Cámara de Comercio de establecimiento ubicado en el KM 1 VIA CHIMITA VIA PALENQUE-CAFE MADRID CALLE 6 # 17B - 06, GIRON-AREA METROPOLITANA BGA. CUMPLE

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VALOR OFERTADO: \$ 150.000.000,00 - VALOR CORREGIDO: \$ 150.000.000,00	CUMPLE

HABILITACIÓN	INHABILITADO TECNICAMENTE
--------------	----------------------------------

CONCLUSION
EL PROPOENTE INBIOMECS SAS DEBE SUBSANAR



ARQ. CESAR G. JAMES ABRIL

Comité Evaluador



ING. NÉSTOR F. MENESES